



ADENDA N° 01 AMPLIACION DEL PERIODO DE CONVOCATORIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSAR:

CUATRO MEDICOS VETERINARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA. CONTRATO 301 DE 2022. CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ y Unión Temporal CINDAP- CORDEP.

Proyecto: Proyecto 2019-2520005452. Contrato No. 301-2022 CONTRATANTE CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ -CINDAP. "Generación de ingresos y alternativas de producción avícola en 23 veredas de los corregimientos de San Joaquín y Periferia del Municipio de El Tambo – Cauca".

Las personas interesadas para estos servicios allegar su hoja de vida impresa en formato Word debidamente diligenciada y firmada, en sobre cerrado, a la siguiente dirección Calle 3ª No. 1 -13 Barrio La Pamba, Popayán – Cauca Teléfonos: 8368333 – Celular: 3123509566.

Se amplia la recepción de las solicitudes hasta Junio 03 de 2022, 4:00 p. m.

Las hojas de vida recibidas después de esa fecha y hora se entenderán extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia (Ver Anexo).

Cabe anotar que La UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP se reserva el derecho de realizar la verificación de las certificaciones laborales y académicas presentadas por los aspirantes en cualquier tiempo del proceso.

Atentamente,

ANTONIO JOSE VELEZ GARCIA

Representante Legal UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP





DOCUMENTO ANEXO.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARGO: PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO PRODUCCION AVICOLA

Duración: Dos meses inicialmente, prorrogables según las necesidades del servicio.

Sede: Zonas veredales municipio de el Tambo - Cauca

Dedicación: Medio Tiempo.

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Honorarios: \$ 1.700.000

Número de vacantes: Cuatro (4)

Proyecto: Proyecto 2019-2520005452. Contrato **No. 301-2022** CONTRATANTE CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ -CINDAP. "Generación de ingresos y alternativas de producción avícola en 23 veredas de los corregimientos de San Joaquín y Periferia del Municipio de El Tambo – Cauca".

1. CONTEXTO DE LOS CARGOS

El documento CONPES 3825 de 2015 definió los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y el documento CONPES 3867 de 2016 dispuso que el Fondo operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá con diversas fuentes de recursos.

El CONPES 3901 del 13 de octubre de 2017 otorgó concepto favorable para contratar un empréstito externo con la banca multilateral, para financiar parcialmente el Programa Colombia Sostenible en lo relacionado con sus objetivos de conservación y uso sostenible del capital natural. El cumplimiento de estos objetivos es parte central del posconflicto, en particular con lo establecido en el punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

En consecuencia, el estado colombiano firmó el Contrato de Préstamo BID 4424/OC-CO, PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE con el objeto de "Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos."

Que el 15 de julio de 2019 se dio inicio a la Convocatoria 01: "Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el préstamo, restaurando y protegiendo el capital natural, mejorando los ingresos de la población rural mediante proyectos productivos sostenibles y fortaleciendo las capacidades técnicas de los actores regionales involucrados", dirigida a perfiles de proyectos asociativos cuyos beneficiarios debían ser actores locales, organizaciones de





pequeños y medianos productores y de base comunitaria establecidos en la normativa colombiana vigente, las comunidades étnicas, las organizaciones campesinas y de colonos y las organizaciones de mujeres que se encuentran en los territorios PDET donde fue priorizada la intervención del préstamo.

Que las Organizaciones campesinas de la Meseta del Tambo, se presentaron a dicha convocatoria con el perfil de proyecto solicitado y salió beneficiaria para la etapa de estructuración del proyecto realizada durante el primer semestre del año 2021.

Que el proyecto en mención fue aprobado por el COMITÉ OPERATIVO DEL PRESTAMO-PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE en sus sesiones del 30 de septiembre y 06 de octubre de 2021, pasando a la etapa de cofinanciamiento e implementación y etapa contractual.

Que el proyecto aprobado tiene como Entidad Ejecutora Elegible –EEE la UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP entidades que fueron objeto de evaluación de su capacidad institucional, las cuales aprobaron satisfactoriamente y serán las encargadas de su implementación, así como el manejo de los recursos que destine el Programa Colombia Sostenible, bajo los controles que se establezcan en el contrato de ejecución No. 301-2022.

2. ALCANCE

Las actividades contempladas para la prestación del servicio de Asesores al proyecto se ejecutarán de acuerdo con lo formulado en el plan operativo anual POA. Esta asistencia tendrá dedicación de tiempo completo en el caso de los técnicos pecuarios y parcial los veterinarios con permanencia en campo y dedicados al proyecto de acuerdo con las necesidades del mismo.

3. PERFIL PROFESIONAL

Médico Veterinario o Médico veterinario y Zootecnista con énfasis en avicultura.

Número de Vacantes para el cargo: 4

Experiencia General: Mínimo tres años de experiencia general con Tarjeta Profesional vigente **Experiencia específica:** Experiencia específica mínimo 2 años en el Manejo de Gallinas ponedoras, experiencia en asistencia técnica a pequeños productores, elaboración de plan sanitario avícola, orientación en prácticas de vacunación y manejo aves en corral, habilidades para capacitación y extensión rural, habilidades en el trabajo en equipo, experiencia en el trabajo en Municipios del Departamento del Cauca en especial en el Municipio del Tambo.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ACOMPAÑAR DENTRO DEL PLAN DE ACCION

- Diagnóstico y Planificación predial.
- Elaboración del plan de Asistencia Técnica y plan ambiental del proyecto que vincula 55 beneficiarios.
- Elaboración del plan de manejo avícola en 55 predios de agricultores.





- Dirección y puesta en marcha de planes de vacunación de aves para 55 productores.
- Supervisión de la vacunación y aplicación de medidas sanitarias requeridas para la aplicación de la norma 3651.
- Certificación del plan sanitario y presentación de informes sanitarios ante el ICA, además del cumplimiento de requerimientos establecidos en la norma 3651.
- Elaboración y puesta en marcha de un plan de formación en la aplicación de medidas sanitarias para el manejo avícola de 55 productores.
- Atender eventualidades sanitarias que se presenten durante el manejo de las unidades de producción avícola.
- Elaborar un plan de alimentación y suministro de complementos alimentarios de las unidades de producción avícola del proyecto.
- Acompañar en visitas de evaluación a las granjas avícolas seleccionadas para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos de la norma 3651.
- Asesoría en la elaboración de planes de compras y suministros de materiales e insumos requeridos en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar informes mensuales y semestrales para su presentación al ente financiador y ante el ICA.
- Realizar las labores de extensión rural y/o asistencia técnica (visitas prediales) avícolay ambiental a cada una de las fincas de los beneficiarios, brindando las recomendaciones técnicas apropiadas para el buen manejo de los proyectos.
- En conjunto con todo el equipo de trabajo, preparar, y participar en las actividades de diagnóstico rural participativo, socialización de planes de inversión y capacitaciones de acuerdo a la metodología de Escuela de Campo para Agricultores ECAS.
- Elaborar los planes de inversión predial y realizar seguimiento respectivo, con el fin de generar sostenibilidad a los proyectos y organizaciones.
- Acompañar el proceso de entregas de insumos agropecuarios, material vegetal, maquinaria y herramientas agropecuarias, análisis de suelos.
- Orientar las capacitaciones a los beneficiarios en la construcción y manejo de las unidades de producción avícola que sean diseñadas a nivel predial.
- Promover y verificar en las fincas el cumplimiento de la aplicación de buenas prácticas agroambientales de acuerdo a las líneas productivas definidas por las familias.
- Diseñar e implementar eventos de capacitación dirigidos a comunidades rurales utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia técnica y extensión rural sobre el desarrollo de proyectos productivos y de seguridad alimentaria.
- Diligenciar las bases de datos y registrar las actividades de las familias beneficiarias, con el fin de certificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas para el manejo avícola.





- Elaborar informes técnicos de avance y proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean delegadas por el Representante legal de la organización Corporación para la Investigación Desarrollo Agropecuario y Ambiental CINDAP.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o Medicina Veterinaria. Experiencia general mínimo tres años de experiencia acreditada, con tarjeta profesional vigente.
- Tarjeta profesional vigente.
- Conocimientos sólidos sobre metodologías de extensión rural, preferiblemente ECAS.
- Conocimientos en temas de seguridad alimentaria y producción limpia sostenible.
- Disponibilidad inmediata.
- Experiencia en asistencia técnica en producción avícola de postura.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes.
- Manejo de Windows, paquete office e Internet.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de Corporación para la Investigación Desarrollo Agropecuario y Ambiental CINDAP, además de la Corporacion para el desarrollo sostenible y la participación social CORDEP.
- El candidato elegido no podrá participar en actividades de tipo político, o estar vinculado bajo contrato de prestación de servicios o laboral con alguna entidad pública.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Profesionalismo, Transparencia y Eficiencia
- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.





- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios contrato. Estricta confidencialidad.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Disposición para la construcción de confianza
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Liderazgo
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.

5. SUBSANABILIDAD

No se considera subsanable el requisito de la formación profesional y la tarjeta profesional vigente, serán subsanables acreditaciones que requieran una mayor complementación durante el proceso de selección y revisión de cumplimiento de requisitos para lo cual el lapso de entrega de aclaraciones será fijado durante la etapa de calificación.

6. ADENDOS A LA CONVOCATORIA

Se incluye la opción de establecer adendas a la convocatoria en un lapso de cinco días después de transcurrida su publicación.

7. DECLARACION DE DESIERTA

Se considera desierta la convocatoria en caso de no contar con el número mínimo de candidatos al cargo, lo cual implicará una reapertura de la misma una vez se determine su falta de cumplimiento del número mínimo de convocados que cumplan los requisitos mínimos.

8. DESEMPATE

En el caso de presentarse empate en la calificación de l@s convocad@s este se definirá mediante una entrevista y evaluación especifica de casos relacionados con la producción avícola y/o la extensión rural.

Atentamente,

ANTONIO JOSE VELEZ GARCIA

Representante Legal UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP

Calle 3 No 1-13 Barrio la pamba.





DOCUMENTO ANEXO. TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARGO: PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, MEDICO VETERINARIO, TECNICO AGROPECUARIO CON ENFASIS EN PRODUCCION AVICOLA

Duración: Dos meses inicialmente, prorrogables según las necesidades del servicio.

Sede: Zonas veredales municipio de el Tambo - Cauca

Dedicación: Medio Tiempo.

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Honorarios: \$ 2.500.000

Número de vacantes: Cuatro (4)

Proyecto: Proyecto 2019-2520005452. Contrato **No. 301-2022** CONTRATANTE CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ -CINDAP. **"Generación de ingresos y alternativas de producción avícola en 23 veredas de los corregimientos de San Joaquín y Periferia del Municipio de El Tambo – Cauca".**

1. CONTEXTO DE LOS CARGOS

El documento CONPES 3825 de 2015 definió los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y el documento CONPES 3867 de 2016 dispuso que el Fondo operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá con diversas fuentes de recursos.

El CONPES 3901 del 13 de octubre de 2017 otorgó concepto favorable para contratar un empréstito externo con la banca multilateral, para financiar parcialmente el Programa Colombia Sostenible en lo relacionado con sus objetivos de conservación y uso sostenible del capital natural. El cumplimiento de estos objetivos es parte central del posconflicto, en particular con lo establecido en el punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

En consecuencia, el estado colombiano firmó el Contrato de Préstamo BID 4424/OC-CO, PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE con el objeto de "Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos."

Que el 15 de julio de 2019 se dio inicio a la Convocatoria 01: "Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el préstamo, restaurando y protegiendo el





capital natural, mejorando los ingresos de la población rural mediante proyectos productivos sostenibles y fortaleciendo las capacidades técnicas de los actores regionales involucrados", dirigida a perfiles de proyectos asociativos cuyos beneficiarios debían ser actores locales, organizaciones de pequeños y medianos productores y de base comunitaria establecidos en la normativa colombiana vigente, las comunidades étnicas, las organizaciones campesinas y de colonos y las organizaciones de mujeres que se encuentran en los territorios PDET donde fue priorizada la intervención del préstamo.

Que las Organizaciones campesinas de la Meseta de el Tambo, se presentaron a dicha convocatoria con el perfil de proyecto solicitado y salió beneficiaria para la etapa de estructuración del proyecto realizada durante el primer semestre del año 2021.

Que el proyecto en mención fue aprobado por el COMITÉ OPERATIVO DEL PRESTAMO-PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE en sus sesiones del 30 de septiembre y 06 de octubre de 2021, pasando a la etapa de cofinanciamiento e implementación y etapa contractual.

Que el proyecto aprobado tiene como Entidad Ejecutora Elegible –EEE la UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP entidades que fueron objeto de evaluación de su capacidad institucional, las cuales aprobaron satisfactoriamente y serán las encargadas de su implementación, así como el manejo de los recursos que destine el Programa Colombia Sostenible, bajo los controles que se establezcan en el contrato de ejecución No. 301-2022.

2. ALCANCE

Las actividades contempladas para la prestación del servicio de Asesores al proyecto se ejecutarán de acuerdo con lo formulado en el plan operativo anual POA. Esta asistencia tendrá dedicación de tiempo completo en el caso de los técnicos pecuarios y parcial los veterinarios con permanencia en campo y dedicados al proyecto de acuerdo con las necesidades del mismo.

3. PERFIL PROFESIONAL:

Médico Veterinario o Médico veterinario y Zootecnista con énfasis en avicultura, TÉCNICO AGROPECUARIO, TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

Numero Vacantes para el cargo: 4

Experiencia General: Mínimo tres años de experiencia general con Tarjeta Profesional vigente para el caso de los profesionales.

Experiencia específica: Experiencia específica mínimo 2 años en el Manejo gallinas ponedoras, experiencia en asistencia técnica a pequeños productores, elaboración de plan sanitario avícola, orientación en prácticas de vacunación y manejo aves en corral, habilidades para capacitación y extensión rural, habilidades en el trabajo en equipo, experiencia en el trabajo en Municipios del Departamento del Cauca en especial en el Municipio de el Tambo.





4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ACOMPAÑAR DENTRO DEL PLAN DE ACCION

- Diagnóstico y Planificación predial
- Elaboración del plan de Asistencia Técnica y plan ambiental del proyecto que vincula 55 beneficiarios.
- Elaboración del plan de manejo avícola en 55 predios de agricultores.
- Dirección y puesta en marcha de planes de vacunación de aves para 55 productores.
- Supervisión de la vacunación y aplicación de medidas sanitarias requeridas para la aplicación de la norma 3651.
- Certificación del plan sanitario y presentación de informes sanitarios ante el ICA, además del cumplimiento de requerimientos establecidos en la norma 3651.
- Elaboración y puesta en marcha de un plan de formación en la aplicación de medidas sanitarias para el manejo avícola de 55 productores.
- Atender eventualidades sanitarias que se presenten durante el manejo de las unidades de producción avícola.
- Elaborar un plan de alimentación y suministro de complementos alimentarios de las unidades de producción avícola del proyecto.
- Acompañar en visitas de evaluación a las granjas avícolas seleccionadas para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos de la norma 3651.
- Asesoría en la elaboración de planes de compras y suministros de materiales e insumos requeridos en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar informes mensuales y semestrales para su presentación al ente financiador y ante el ICA.
- Realizar las labores de extensión rural y/o asistencia técnica (visitas prediales) avícola y ambiental a cada una de las fincas de los beneficiarios, brindando las recomendaciones técnicas apropiadas para el buen manejo de los proyectos.
- En conjunto con todo el equipo de trabajo, preparar, y participar en las actividades de diagnóstico rural participativo, socialización de planes de inversión y capacitaciones de acuerdo a la metodología de Escuela de Campo para Agricultores ECAS.
- Elaborar los planes de inversión predial y realizar seguimiento respectivo, con el fin de generar sostenibilidad a los proyectos y organizaciones.
- Acompañar el proceso de entregas de insumos agropecuarios, material vegetal, maquinaria y herramientas agropecuarias, análisis de suelos.
- Orientar las capacitaciones a los beneficiarios en la construcción y manejo de las unidades de producción avícola que sean diseñadas a nivel predial.
- Promover y verificar en las fincas el cumplimiento de la aplicación de buenas prácticas agroambientales de acuerdo a las líneas productivas definidas por las familias.





- Diseñar e implementar eventos de capacitación dirigidos a comunidades rurales utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia técnica y extensión rural sobre el desarrollo de proyectos productivos y de seguridad alimentaria.
- Diligenciar las bases de datos y registrar las actividades de las familias beneficiarias, con el fin de certificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas para el manejo avícola.
- Elaborar informes técnicos de avance y proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Implementar demostraciones de método en el establecimiento de parcelas para el manejo de aves bajo el sistema de semipastoreo.
- Establecer un banco de proteínas en cada uno de los predios de los productores.
- Aplicar los formatos de seguimiento predial y los sistemas digitales de monitoreo y seguimiento del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean delegadas por el Representante legal de la unión temporal CINDAP-CORDEP

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o Medicina Veterinaria. Experiencia general mínimo tres años de experiencia acreditada, con tarjeta profesional vigente.
- Tarjeta profesional vigente.
- Técnico, tecnólogo pecuario y/o agropecuario, administrador agropecuario con experiencia en el manejo avícola
- Conocimientos sólidos en el manejo de gallinas ponedoras, aplicación de metodologías de extensión rural, preferiblemente ECAS.
- Conocimientos en temas de seguridad alimentaria y producción limpia sostenible.
- Disponibilidad inmediata.
- Experiencia en asistencia técnica en producción avicola de postura.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes.
- Manejo de Windows, paquete office e Internet.





NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública de Corporación para la Investigación Desarrollo Agropecuario y Ambiental CINDAP, Además de la Corporación para el desarrollo Sostenible y la Participación social CORDEP.
- El candidato elegido no podrá participar en actividades de tipo político, o estar vinculado bajo contrato de prestación de servicios o laboral con alguna entidad pública.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Profesionalismo, Transparencia y Eficiencia
- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios contrato. Estricta confidencialidad.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Disposición para la construcción de confianza
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Liderazgo
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.

5. SUBSANABILIDAD

No se considera subsanable el requisito de la formación profesional y la tarjeta profesional vigente, serán subsanables acreditaciones que requieran una mayor complementación durante el proceso de selección y revisión de cumplimiento de requisitos para lo cual el lapso de entrega de aclaraciones será fijado durante la etapa de calificación.

6. ADENDOS A LA CONVOCATORIA

Se incluye la opción de establecer adendas a la convocatoria en un lapso de cinco días después de transcurrida su publicación.





7. DECLARACION DE DESIERTA

Se considera desierta la convocatoria en caso de no contar con el número mínimo de candidatos al cargo, lo cual implicará una reapertura de la misma una vez se determine su falta de cumplimiento del número mínimo de convocados que cumplan los requisitos mínimos.

8. DESEMPATE

En el caso de presentarse empate en la calificación de l@s convocad@s este se definirá mediante una entrevista y evaluación especifica de casos relacionados con la producción avícola y/o la extensión rural.

Atentamente,

ANTONIO JOSE VELEZ GARCIA

Representante Legal UNION TEMPORAL CINDAP-CORDEP

Calle 3 No 1-13 Barrio la pamba.

Of- foris In ly Erric